



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

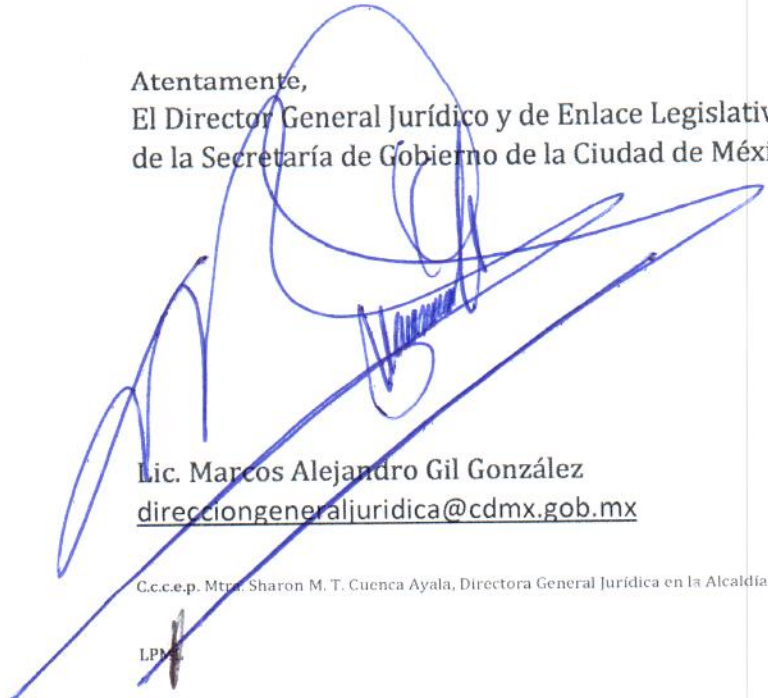
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0305/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/947/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0175/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LPV





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 14 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 947 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo,
Folio: 812

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGYEL/PA/CCDMX/II/00021.15/2022 de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el Instituto Local de Infraestructura Física y Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales e informen de manera detallada, las condiciones que guardan estos centros educativos"

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Ing. Fabiola de Jesús Soto García, Coordinadora de Obras e Infraestructura mediante oficio AAO/DGODU/DO/COI/2022/MZO/07.005.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

Sharon M.T. Cuenca Ayala
MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 588

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCUTRA

Ciudad de México a, 07 de marzo de 2022
Oficio: AAO/DGODU/DO/COI/2022/MZO/07.005
Asunto: Se da atención a oficio AAO/DGJ/593/2022

Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala
Directora General Jurídica
Presente

En atención al oficio AAO/DGJ/593/2022 y medio por el cual con el propósito de atender el Turno 588, relativo al Punto de Acuerdo emitido por parte del Congreso de la Ciudad de México, solicité a la Titular de la Dirección General de Obras y desarrollo Urbano que se enviara a la Dirección general a su digno cargo para atender el exhorto que a la letra dice:

Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales e informen a este Órgano Legislativo, de manera detallada, las condiciones que guardan estos centros educativos"

Se comunica que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 40, fracción IV, en el cual se señala la atribución de las Alcaldías para proporcionar mantenimiento a las Escuelas, dentro de la estructura de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se tienen adscrita la Unidad Departamental de Mantenimiento y Conservación de Escuelas y Edificios Públicos, misma que de acuerdo con lo establecido en el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, tienen entre otras funciones las de:

- ✓ Realizar trabajos de Conservación y Mantenimiento de Escuelas
- ✓ Evaluar y dar Atención y Mantenimiento de Escuelas

En consecuencia, diariamente se realizan actividades encaminadas a cumplir con los puntos antes señalados, y como documentación soporte se cuentan con las órdenes de trabajo y reportes que se realizan diariamente, mismos que se ponen a disposición de los interesados para su consulta.

No se omite señalar que el 29 de octubre del 2021, se remitió a la Dirección General del ILIFE, un diagnóstico de cada una de las escuelas, se anexa una copia de la captura de pantalla correspondiente.

Se encuentra en proceso de planeación la contratación de obra pública encaminada a cubrir el objetivo; finalmente se comunica que en cuanto se tenga el levantamiento del estado de los inmuebles, se informará al Órgano Legislativo.

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.
Tel. 5276 67 00 Ext. 6692

Verónica
08-03-2022
Le. Fea...
GENERAL JURÍDICA
10.40 A.M.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada




2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCUTRA

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Ing. Fabiola de Jesús Soto García
Coordinadora de Obras e Infraestructura

C.c.p: Mtra. Lía Limón García.-Alcaldesa en Álvaro Obregón.
Urb. Verónica Italia Montero Rodríguez.-Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Arq. Margarito René Chicho Escobar. - Director de Obras.
Lic. Amparo Heredia Acosta.-Jefa de la Unidad Departamental de Control de Oficialía de Partes.-Turno 588
Gerardo García Martínez.-Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Conservación de Escuelas y Edificios Públicos.

Turno 588
DGODU 1346
DO-645
COI-502

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.
Tel. 5276 67 00 Ext. 6692

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Obras e Infraestructura



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 29 de Octubre de 2021
AAO/DGODU/DGO/COI/2021.octubre.29. 002.

Fernando Manuel Castillo Molina
Director General del ILIFE
Presente

En atención al oficio ILIFECDMX/DG/687/2021 del 14 de septiembre del 2021, medio por el cual, con el propósito de atender el punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se "exhorta al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, y a las personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a que en la medida de sus atribuciones, se coordinen para realizar un censo de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos y particularmente, lleven a cabo acciones que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad", solicitó que se le enviara el "CENSO DE SERVICIO BÁSICOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Bajo ese contexto, le remito en medio magnético en formato Excel, el CENSO DE SERVICIO BÁSICOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fabiola de Jesús Soto García
Coordinadora de obras e Infraestructura.

c.c.-p: Urb. Verónica Italia Montero Rodríguez -Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Ing. Juan Raúl Moreno Gallegos -Director de Obras.
Jefatura de la Unidad Departamental de Conservación y Mantenimiento a Escuelas y Edificios Públicos.